

ACTA Nº 1 - JUNTA ELECTORAL

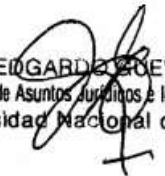
En la ciudad de Lanús a los 19 días de septiembre de 2022, se reúnen los/as integrantes de la Junta Electoral designados/as por el Consejo Superior por Resolución CS Nº 143/22 del 14/09/22, María Valeria Barbuto , Edgardo Jorge Guevara y Enrique Deibe .

Inicia la reunión Enrique Deibe quien manifiesta que es necesario proceder a designar Presidente/a de la Junta, para lo que propone al Dr. Edgardo Jorge Guevara, quien acepta. Se declara entonces constituida la Junta Electoral, con un presidente y dos vocales, la que tendrá a su cargo la conducción del proceso electoral de acuerdo al Estatuto de la Universidad y el Reglamento Electoral vigente.

Seguidamente se acuerda fijar en la oficina de la Secretaría de Asuntos Jurídicos e Institucionales ubicada en el primer piso del Edificio José Hernández el lugar para funcionar y desarrollar todas las actividades que le son propias, los días hábiles de lunes a viernes de 13:00 horas a 17:00 horas.

Se decide que a los efectos de mantener informada a la Comunidad Universitaria, a través de la página WEB e Intranet de la UNLa, se publicará la normativa sobre el proceso electoral y las decisiones e informaciones que surjan de esta Junta Electoral.

No teniendo otro tema que considerar, siendo las 18:00 horas finaliza la reunión.



Dr. EDGARDO GUEVARA
Secretario de Asuntos Jurídicos e Institucionales
Universidad Nacional de Lanús

Edgardo J. Guevara
Presidente



Valeria Barbuto
Vocal



Enrique Deibe
Vocal